CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2014, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del "Seguro de responsabilidad civil del personal técnico de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo". Expte.: PRI0114063. (2014061426)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

   a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

   b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

   c) Obtención de documentación e información:

      1) Dependencia: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo; Secretaría General.

      2) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

      3) Localidad y código postal: Mérida 06800.

      4) Teléfono: 924 332231.

      5) Telefax: 924 332381.

      6) Correo electrónico: contratacion.fomento@gobex.es.

      7) Dirección de internet del Perfil de contratante: http://contratacion.gobex.es/

      8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Seis días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

   d) Número de expediente: PRI0114063.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

   a) Tipo de contrato: Privado.

   b) Descripción del objeto: Seguro de responsabilidad civil del personal técnico de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

   c) División por lotes y número: No procede.

   d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad Autónoma de Extremadura.

   e) Plazo de ejecución/entrega: 24 meses.

   f) Admisión de prórroga: En los casos previstos en el TRLCSP y en el Cuadro Resumen del PCAP.

   g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 66516000-0.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

   a) Tramitación: Ordinaria.

   b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No procede.

d) Criterios de adjudicación:

Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:

— Oferta económica, 60 puntos.

— Mejoras en la suma asegurada por técnico y siniestro, 10 puntos.

— Mejoras en el límite de la suma asegurada por anualidad de seguro, 10 puntos.

— Mejoras en la suma asegurada en fianza, 5 puntos.

Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor:

— Exclusiones, 10 puntos.

— Otras mejoras, 5 puntos.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 171.100,00 €.

IVA (0 %): 0,00 €.

Importe total: 171.100,00 €.

Valor estimado del contrato: 171.100,00 €.

5. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación, IVA excluido. Artículo 95 del TRLCSP.

6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifica en el apartado J del Cuadro Resumen de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 13 de agosto de 2014.

b) Modalidad de presentación: Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre 1: Documentación administrativa; Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor; Sobre 3: Documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo (Registro General).

2. Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
3. Localidad y código postal: Mérida 06800.
4. Dirección electrónica:
5. Teléfono: 924 332313.
6. N.º fax para notificar envío por correo: 924 332375.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

e) Admisión de variantes, si procede: No.

f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 161.2 del TRLCSP.

8. APERTURA DE OFERTAS:

— Documentación General (Sobre 1): A los efectos establecidos en el art. 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación General se hará público a la través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: http://contratacion.gobex.es y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:

a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 25/08/2014.

e) Hora: 11:00 horas.

— Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Sobre 2):

a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 01/09/2014.

e) Hora: 13:30 horas.

— Documentación para la valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3):

a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 09/09/2014.

e) Hora: 13:30 horas.

Cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas se comunicará a través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: http://contratacion.gobex.es.

9. GASTOS DE PUBLICIDAD:

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 142 del TRLCSP.

10. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA, en su caso:

==

11. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

12. PERFIL DE CONTRATANTE: (Artículo 53 del TRLCSP):

http://contratacion.gobex.es/

Mérida, a 2 de julio de 2014. El Secretario General (PD del Consejero, Resolución de 26 de julio de 2011, DOE n.º 146, de 29 de julio), (PS El Director General de Arquitectura y Vivienda, Resolución de 23 de septiembre de 2011, DOE n.º 197, de 13 de octubre), MANUEL LOZANO MARTÍNEZ.

• • •

ANUNCIO de 10 de junio de 2014 sobre legalización de cortijo. Situación: parcela 11 del polígono 24. Promotor: D. Cándido Lobato Acedo, en Puebla de la Reina. (2014082346)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado l, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de cortijo. Situación: parcela 11 del polígono 24. Promotor: D. Cándido Lobato Acedo, en Puebla de la Reina.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 10 de junio de 2014. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.